Mosquera, 24 de enero 2025

Señor(es)
CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA
INTERVENTORÍA
Mosquera – Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN NO. 003 Y PRÓRROGA NO. 007

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 007 DE 2022, "MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PARQUES, POLIDEPORTIVOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA".

Yo **ERNESTO PINTO SALAZAR** identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS** me permito solicitar adición No. 003 y prórroga No. 007 al contrato de la referencia con el fin de cumplir satisfactoriamente con el objeto de este, según los criterios de calidad y especificaciones técnicas exigibles, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 6 de septiembre de 2022 se suscribe el contrato de obra pública 007 de 2022 entre la **ALCALDÍA DE MOSQUERA** y el **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PARQUES POLIDEPORTIVOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA",** por un valor de **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($16.523.436.819,14).**

2. Que el 4 de octubre de 2022 se suscribe acta de inicio del contrato de obra pública 007 de 2022 por un término de **CATORCE (14) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO** dejando como fecha de terminación el **3 DE DICIEMBRE DE 2023.**

3. Que el 30 de noviembre de 2023 se realizó **PRORROGA No 1** al contrato de obra pública 007 de 2022 por un término de **VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de terminación el **31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

4. Que el 27 de diciembre de 2023 se realizó **ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 2** al contrato de obra pública 007 de 2022 por un valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES PESOS CON**

CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.149.999.998,47) dejando un valor total del contrato de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 17.673.436.817,61)** y por un tiempo de **3 MESES** (92 días calendario) dejando como fecha de terminación **31 DE MARZO DE 2024.**

5. Que el 22 de marzo de 2024 se realizó **PRORROGA No 3** al contrato de obra pública 007 por un término de **CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de terminación **17 DE MAYO DE 2024.**

6. Que el 10 de mayo de 2024 se suscribió acta de **SUSPENSIÓN No 1** del contrato de obra pública 007 de 2022 por un término de **SESENTA 60 DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de reinicio del **9 DE JULIO DE 2024** y como fecha de terminación del **16 DE JULIO DE 2024**.

7. Que el 7 de julio de 2024 se suscribe el acta de **PRORROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1** del contrato de obra pública 007 de 2022 por un término de **CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de reinicio del **21 DE AGOSTO DE 2024** y fecha de terminación de **28 DE AGOSTO DE 2024**.

8. Que el 21 de agosto de 2024 se suscribió acta de **REINICIO No 1** al contrato de obra pública 007 de 2022, dejando como fecha de terminación el **28 DE AGOSTO DE 2024**.

9. Que el 24 de agosto de 2024 se realizó **PRORROGA No 4** al contrato de obra pública de 2022 por un término de **TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENADARIO** dejando como fecha de terminación del **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**.

10. Que el 30 de septiembre de 2024 se realizó **ADICIÓN No 2 Y PRORROGA No 5** al contrato de obra pública 007 de 2022 por un valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($4.605.723.907,40)** dejando un valor total del contrato de **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON UN CENTAVO ($22.279.160.725,01)** y por un tiempo de **NOVENTA Y DOS (92) DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de terminación del **31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

11. Que el 5 de octubre de 2024 se suscribió aclaratorio al contrato de obra 007 de 2022 donde claridad a lo siguiente:

"(…) CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS identificado con el número de NIT. 901.629.465-0, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA (…)"

"(…) Prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato COP-007-2022, en NOVENTA Y DOS (92) días calendario, hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, por lo cual se modifica la cláusula quinta, la cual quedará de la siguiente manera (…)"

12. Que el 31 de diciembre de 2024 se realizó **PRORROGA No 6** al contrato de obra pública 007 de 2022 por un tiempo de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de terminación del **01 DE MARZO DE 2025**.

JUSTIFICACIÓN

Para justificar la adición y prórroga del contrato de obra pública 007 de 2022, es importante resaltar las conclusiones alcanzadas en las mesas de trabajo realizadas con la interventoría CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA y la supervisión del contrato. En las reuniones realizadas se revisaron aspectos técnicos, avance actual del contrato y alcance general, para identificar la necesidad en ajustes de presupuesto y cronograma en cumplimiento del objeto contractual. Este ejercicio se hace tras retomar la información recopilada en reuniones de trabajo anteriores de las cuales destacamos las siguientes:

- En la mesa de trabajo realizada el 17 de julio de 2024 (ANEXO 1 Mesa de trabajo 17 de Julio), la supervisión del contrato socializó la actualización de los diseños al contratista CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS y a la interventoría CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA, entregando los diseños para la respectiva revisión del presupuesto y cronograma. (ANEXO 2 Diseños frentes de obra).

- El 15 de agosto de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo (ANEXO 3. Mesa de trabajo 15 de agosto) para presentar el balance general del contrato en relación con los frentes de obra Lucero, Santa Ana, El poblado, La amistad, Villa Nueva, Villa Roció, Charquito I, Charquito II, Nueva Castilla, Praderas I, Villa Marcela, La cumbre, El dorado, El cabrero, Villa Maria I, Porvenir Centro, La cabaña, arrojando un valor total de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 7.456.686.487,92). En dicha reunión se evaluaron los frentes de trabajo pendientes por ejecutar destacando aquellos que tenían como fecha de culminación la vigencia 2024, de tal modo que se seleccionaron los frentes de

obra: Villa Rocio zonas duras, Lucero, Zonas verdes El Poblado, La amistad, Villa nueva, Nueva castilla, Villa marcela, La cabaña, Zonas duras El Poblado.

- En relación a lo anterior el día TRES (03) de septiembre de 2024, el Consorcio Escenarios Deportivos mediante oficio con asunto "Solicitud Adición No. 002 Y Prórroga No. 005" solicita a la Interventoría Consorcio Megaobras la adición No 02 y prorroga No 05 de contrato de obra COP 007 de 2022. La adición presupuestal por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($4.605.723.907,40).

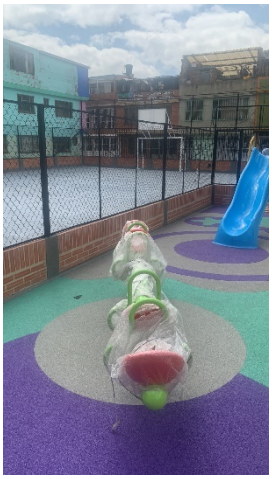
Para proceder con la presente solicitud de adición se realizó mesa de trabajo el 07 de enero de 2025 (ANEXO 4. Mesa de trabajo del 7 de enero de 2025) en la que se validan los frentes de obra ejecutados, los frentes de obra en ejecución y los frentes de obra por ejecutar según el alcance inicial del contrato. Teniendo en cuenta que en todos los frentes del contrato se realizó un trabajo previo, la interventoría presenta las fichas técnicas de diagnóstico en las que se evaluaron cuatro criterios fundamentales: las condiciones actuales de los parques, dotaciones/equipamiento, iluminación y cerramiento, se solicita en la mesa de trabajo que se validen los frentes de obra pendientes por ejecutar los cuales se relacionan a continuación: Santa Ana, Charquito 1, Zonas verdes Charquito 2, Praderas, Zonas verdes Villa Roció, La cumbre, El dorado, El cabrero, Villa Maria I, Porvenir Centro. (ANEXO 5. Fichas técnicas de diagnóstico). Se deja claridad que los diseños de las zonas duras y zonas verdes se mantienen igual a los expuestos por la supervisión el 17 de julio de 2024.

Asimismo, se analizaron aspectos técnicos que requieren en la extensión del plazo estipulado para garantizar la finalización exitosa del proyecto.

Finalmente, el 10 de enero de 2025 el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS realiza presupuesto y presenta balance general. A continuación, se relaciona registro fotográfico presentado en la adición 002 y estado de los diferentes frentes y las consideraciones generales para su intervención:

SANTA ANA

Se evidencia que recientemente se instaló un parque infantil, balancines y piso EPDM. Se observa también que La cancha está pintada y tiene buena iluminación, así como la aplicación de pintura en esmalte del cerramiento metálico.




CHARQUITO I

Se hace necesario la conexión del acceso principal del parque con la chancha y espacios más iluminados para su seguridad, como se evidencia en el registro fotográfico.





- Sellado de juntas
- Demarcación
- Luminarias
- Resina acrílica
- Sendero Peatonal

ZONAS VERDES CHARQUITO 2

Se hace necesario la recuperación del espacio público que se encuentra en un notorio deterioro y así generar una conexión y transición hacia la cancha para el disfrute de esta.




- Sendero Peatonal
- Luminarias
- Empradización

PRADERAS I

La inclusión de un nuevo parque favorece en la seguridad del sector y promueve el esparcimiento y distracción de las familias en el barrio. El mantenimiento de los biosaludables es notablemente necesario, al igual que luminarias que favorezcan la seguridad del parque.




- Limpieza sendero
- Luminarias
- Biosaludables

- Mantenimiento cerramiento tipo perfil
- Parque Kínder
- Sendero Peatonal
- Mantenimiento biosaludables

VILLA ROCIO

Es necesario incluir biosaludables para PMR (personas con movilidad reducida) ya que este parque no cuenta con ellos y se debe realizar el mantenimiento a los existentes. Se observa el cerramiento en mal estado y hay ausencia de luminarias lo cual proyecta un entorno inseguro. Se proyecta diseño urbano







- Parque Maxi
- Muelles y balancín
- Mantenimiento cerramiento tipo perfil
- Luminarias
- Biosaludables

- Parque Kínder
- Mantenimiento biosaludables
- Sendero Peatonal

LA CUMBRE

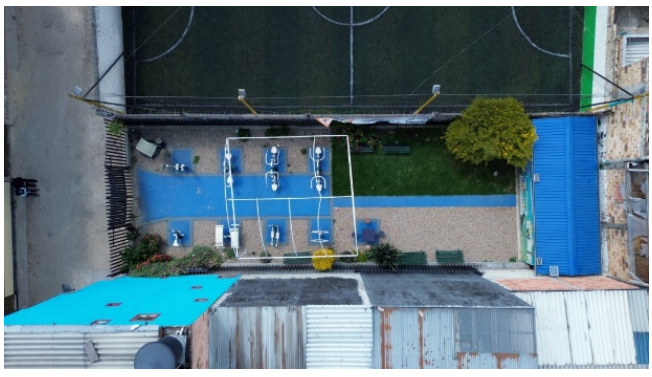
Debido al estado actual del parque infantil en madera se hace necesaria la instalación de un parque infantil para el aprovechamiento del espacio, también la conexión entre la entrada de la cancha y el parque que se encuentra ubicado en la parte posterior. Se proyecta habilitar el acceso posterior al parque y se realiza diseño urbano



- Luminarias
- Parque Kínder
- Biosaludables PMR
- Sendero Peatonal
- Mantenimiento biosaludables

EL DORADO

Se evidencia que el parque está en buen estado, con mantenimiento reciente y con la dotación de un depósito tipo container.





- Luminarias

EL CABRERO

Este frente se encuentra en un deterioro evidente y se hace necesaria la instalación de un nuevo parque infantil, la recuperación del espacio público en los accesos y el suministro de luminarias. Recientemente se realizó pintura del cerramiento perimetral.





- Luminarias
- Parque Kínder
- Biosaludables PMR
- Demarcación
- Resina acrílica
- Reparación de grietas
- Cancha y tableros
- Sendero Peatonal

VILLA MARIA I

Este parque no tiene espacio suficiente para la instalación de nuevos equipamientos, por lo que se proyecta realizar el mantenimiento de los biosaludables existentes y realizar un limpieza y mantenimiento en general al cerramiento compuesto por ladrillo a media altura y malla eslabonada. Se proyecta también el embellecimiento de la cancha mediante la aplicación de resina acrílica.



- Sellado de juntas
- Demarcación
- Resina acrílica
- Mantenimiento cerramiento tipo perfil
- Mantenimiento malla eslabonada
- Koraza lineal
- Luminarias
- Reparación de grietas
- Sendero Peatonal
- Cancha y tableros
- Mantenimiento biosaludables

PORVENIR CENTRO

Se proyecta mantenimiento y reinstalación de biosaludables, así como el embellecimiento de la cancha con resina acrílica y el mantenimiento del cerramiento existente en ladrillo y malla eslabonada





- Sellado de juntas
- Demarcación
- Resina acrílica
- Mantenimiento cerramiento tipo perfil
- Mantenimiento malla eslabonada
- Luminarias
- Sendero Peatonal
- Lavado con acido

FRENTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1. SIETE TROJES	FINALIZADO	
2. ARMONIA	FINALIZADO	
3. CARTAGENITA	FINALIZADO	
4. COLEGIO MAYOR	FINALIZADO	
5. COMPARTIR	FINALIZADO	
6. CONDADO DEL DUQUE	FINALIZADO	
7. DIAMANTE	FINALIZADO	
8. PLACA DEPORTIVA CHARQUITO 2	FINALIZADO	
9. PLACA DEPORTIVA PARAISO	FINALIZADO	
10. NUEVO MILENIO	FINALIZADO	
11. LOS PUERTOS	FINALIZADO	

12. REMANSO	FINALIZADO	
13. PARCELAS	FINALIZADO	
14. VILLA ROCIO / ZONAS DURAS - CANCHA	FINALIZADO	
15. BARRIO EL LUCERO	09/09/2024	15/02/2025
16. BARRIO SANTA ANA	-	
17. ZONAS VERDES EL POBLADO	FINALIZADO	
18. PORVENIR RIO - LA AMISTAD	FINALIZADO	
19. ZONAS VERDES PARAISO	FINALIZADO	
20. VILLA NUEVA	14/10/2024	07/02/2025
21. CHARQUITO 1	03/02/2025	26/04/2025
22. ZONAS VERDES CHARQUITO 2	17/02/2025	26/04/2025
23. NUEVA CASTILLA	FINALIZADO	
24. PRADERAS 1	17/02/2025	21/06/2025
25. VILLA MARCELA	14/10/2024	15/03/2025
26. ZONAS VERDES VILLA DEL ROCIO	20/01/2025	29/07/2025
27. LA CUMBRE	17/02/2025	03/05/2025
28. EL DORADO	07/04/2025	26/04/2025
29. EL CABRERO	03/02/2025	24/05/2025
30. VILLA MARÍA I	10/03/2025	17/05/2025
31. PORVENIR CENTRO	24/03/2025	31/05/2025
32. LA CABAÑA	FINALIZADO	
33. ZONAS DURAS EL POBLADO	11/11/2024	22/02/2025
34. VILLA YENNY	FINALIZADO	
35. PARQUE MI MASCOTA	FINALIZADO	

ANEXO 6. PROGRAMACION Y FLUJO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

Se realiza cuadro de mayores y menores de cada uno de los frentes según balance presentado

FRENTES	VALOR INICIAL	VALOR CANTIDADES MAYORES	VALOR CANTIDADES MENORES	VALOR TOTAL SIN AIU	VALOR CON AIU
1. SIETE TROJES	$ 843.008.361,07	$ 435.291.545,76	$ 147.612.365,80	$ 1.130.687.541,03	$ 1.484.027.397,60
2. ARMONIA	$ 626.407.175,06	$ 183.226.635,34	$ 64.611.238,78	$ 745.022.571,62	$ 977.842.125,25
3. CARTAGENITA	$ 695.646.285,94	$ 226.314.406,28	$ 40.312.547,35	$ 881.648.144,87	$ 1.157.163.190,14
4. COLEGIO MAYOR	$ 554.960.836,16	$ 350.595.201,60	$ 30.594.224,59	$ 874.961.813,17	$ 1.148.387.379,79
5. COMPARTIR	$ 647.164.047,47	$ 169.301.973,14	$ 83.459.952,46	$ 733.006.068,15	$ 962.070.464,45
6. CONDADO DEL DUQUE	$ 786.445.385,71	$ 438.492.219,64	$ 44.243.529,25	$ 1.180.694.076,10	$ 1.549.660.974,88
7. DIAMANTE	$ 696.961.199,27	$ 280.794.694,16	$ 43.465.404,93	$ 934.290.488,50	$ 1.226.256.266,16
8. PLACA DEPORTIVA CHARQUITO 2	$ 687.092.196,67	$ 456.321.795,02	$ 76.442.580,20	$ 1.066.971.411,49	$ 1.400.399.977,58
9. PLACA DEPORTIVA PARAISO	$ 732.931.684,83	$ 634.048.857,79	$ 48.888.595,60	$ 1.318.091.947,02	$ 1.729.995.680,46
10. NUEVO MILENIO	$ 685.021.303,29	$ 466.249.235,11	$ 41.275.091,82	$ 1.109.995.446,58	$ 1.456.869.023,64
11. LOS PUERTOS	$ 506.198.541,37	$ 347.693.448,36	$ 65.157.244,25	$ 788.734.745,48	$ 1.035.214.353,44
12. REMANSO	$ 769.502.729,93	$ 515.927.307,30	$ 227.089.659,88	$ 1.058.340.377,35	$ 1.389.071.745,27

13. PARCELAS	$ 604.519.620,19	$ 338.907.139,26	$ 192.315.313,04	$ 751.111.446,41	$ 985.833.773,41
14. VILLA ROCIO / ZONAS DURAS - CANCHA	$ 267.779.159,74	$ 294.023.674,19	$ 249.713.302,05	$ 312.089.531,88	$ 409.617.510,59
15. BARRIO EL LUCERO	$ 248.493.428,55	$ 354.773.714,35	$ 235.557.356,14	$ 367.709.786,76	$ 482.619.095,12
16. BARRIO SANTA ANA	$ 129.763.208,31	$ 0,00	$ 129.763.208,31	$ 0,00	$ 0,00
17. ZONAS VERDES EL POBLADO	$ 343.181.256,97	$ 171.198.457,38	$ 332.063.365,10	$ 182.316.349,25	$ 239.290.208,39
18. PORVENIR RIO - LA AMISTAD	$ 208.712.323,60	$ 148.598.126,54	$ 194.723.040,10	$ 162.587.410,04	$ 213.395.975,68
19. ZONAS VERDES PARAISO	$ 500.390.391,04	$ 324.468.904,94	$ 444.443.815,45	$ 380.415.480,53	$ 499.295.318,20
20. VILLA NUEVA	$ 392.769.612,14	$ 471.597.674,97	$ 359.727.938,13	$ 504.639.348,98	$ 662.339.145,54
21. CHARQUITO 1	$ 94.565.121,32	$ 191.923.768,32	$ 73.937.905,28	$ 212.550.984,36	$ 278.973.166,97
22. ZONAS VERDES CHARQUITO 2	$ 163.563.852,99	$ 81.833.571,17	$ 127.686.853,66	$ 117.710.570,50	$ 154.495.123,78
23. NUEVA CASTILLA	$ 96.156.182,36	$ 432.788.067,77	$ 77.429.499,60	$ 451.514.750,53	$ 592.613.110,07
24. PRADERAS 1	$ 74.860.941,61	$ 291.246.436,43	$ 62.970.591,15	$ 303.136.786,89	$ 397.867.032,79
25. VILLA MARCELA	$ 83.221.835,51	$ 703.774.449,61	$ 1.441.996,44	$ 785.554.288,68	$ 1.031.040.003,89
26. ZONAS VERDES VILLA DEL ROCIO	$ 108.937.139,01	$ 440.152.216,97	$ 720.336,52	$ 548.369.019,46	$ 719.734.338,04
27. LA CUMBRE	$ 72.149.401,84	$ 180.157.582,86	$ 68.693.206,89	$ 183.613.777,81	$ 240.993.083,38
28. EL DORADO	$ 51.646.133,04	$ 15.464.400,00	$ 51.646.133,04	$ 15.464.400,00	$ 20.297.025,00
29. EL CABRERO	$ 89.538.003,78	$ 421.982.428,74	$ 76.569.062,19	$ 434.951.370,33	$ 570.873.673,56
30. VILLA MARÍA I	$ 30.148.414,77	$ 162.384.015,58	$ 27.472.821,62	$ 165.059.608,73	$ 216.640.736,46
31. PORVENIR CENTRO	$ 87.570.361,99	$ 144.159.454,66	$ 40.424.368,60	$ 191.305.448,05	$ 251.088.400,57
32. LA CABAÑA	$ 145.975.867,84	$ 277.582.382,42	$ 93.236.771,76	$ 330.321.478,50	$ 433.546.940,53
33. ZONAS DURAS EL POBLADO	$ 90.207.270,96	$ 571.483.197,34	$ 1.565.948,68	$ 660.124.519,62	$ 866.413.432,00
34. VILLA YENNY	$ 31.713.940,51	$ 49.052.458,54	$ 19.250.033,70	$ 61.516.365,35	$ 80.740.229,52
35. PARQUE MI MASCOTA	$ 442.081.980,69	$ 38.344.939,94	$ 425.937.710,28	$ 54.489.210,35	$ 71.517.088,58
RETIE		$ 81.273.825,88			$ 96.715.852,80
RETILAP		$ 81.701.228,57			$ 97.224.462,00
TOTAL	**$ 12.589.285.195,53**	**$ 10.773.129.435,93**	**$ 4.200.443.012,64**	**$ 18.998.996.564,37**	**$ 25.130.123.305,53**

ANEXO 7. PRESUPUESTO POR FRENTES DE TRABAJO. BALANCE GENERAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 16.523.436.819,14**
ADICION No 1	$ 1.149.999.998,47
ADICION No 2	$ 4.605.723.907,40
VALOR ACTUAL TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.279.160.725,01
VALOR BALANCE MAYORES Y MENORES	**$ 25.130.123.305,53**
VALOR ADICION No 3	**$ 2.850.962.580,52**

Se relaciona cuadro resumen del presupuesto por frente de obra asociado a la adición del contrato, basado en los tiempos de ejecución, programación de obra,

factores que no son inherentes a los procedimientos constructivos, y que permiten garantizar la ejecución de actividades durante el año en vigencia 2025:

FRENTES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
21. CHARQUITO 1	03/02/2025	26/04/2025
22. ZONAS VERDES CHARQUITO 2	17/02/2025	26/04/2025
24. PRADERAS 1	17/02/2025	21/06/2025
26. ZONAS VERDES VILLA DEL ROCIO	14/10/2024	15/03/2025
27. LA CUMBRE	20/01/2025	29/07/2025
28. EL DORADO	17/02/2025	03/05/2025
29. EL CABRERO	07/04/2025	26/04/2025
30. VILLA MARÍA I	03/02/2025	24/05/2025
31. PORVENIR CENTRO	10/03/2025	17/05/2025

Se proyecta una adición de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($2.850.962.580,52)** para ejecutar las actividades esenciales para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

La adición solicitada se encuentra dentro del marco jurídico de adición contractual expuesto en la cláusula vigésima quinta del contrato que expone *"…cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato, pero comprendidas en su objeto, siempre y cuando no sean adicionales, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido y no se trate del reajuste de los precios previstos en este contrato, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la mitad de la cuantía originalmente pactada, conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993…"*

Cuadro de relación presupuestal de adición en salarios mínimos legales vigentes SMLV

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.523.436.819,14
VALOR SMMLV 2022	$ 1.000.000,00
VALOR EN SMMLV	16523,44
ADICION No 1	$ 1.149.999.998,47
VALOR SMMLV 2023	$ 1.160.000,00
VALOR DE ADICION No 1 EN SMMLV 2023	991,38
PORCENTAJE DE ADICION No 1	6,00%
ADICION No 2	$ 4.605.723.907,40
VALOR SMMLV 2024	$ 1.300.000,00
VALOR DE ADICION No 2 EN SMMLV 2024	3542,86

PORCENTAJE DE ADICION No 2	21,44%
ADICION No 3	$ 2.850.962.580,52
VALOR SMMLV 2025	$ 1.423.500,00
VALOR DE ADICION No 2 EN SMMLV 2024	2002,78
PORCENTAJE DE ADICION No 2	12,12%
TOTAL PORCENTAJE DE ADICIONES	39,56%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 25.130.123.305,53**

Dentro de las actividades comprendidas para los frentes de parques se encuentran actividades que son ruta crítica para el desarrollo del proyecto tales como:

- *MAXIPARQUE infantil de alta resistencia a la intemperie*
- *Parque infantil PLAYGROUND ECO KIDS*
- *PARQUE INFANTIL KINDER de alta resistencia a la intemperie*
- *Muelles resortados*
- *Gimnasios biosaludables*
- *Resina acrílica*
- *Piso EPDM*

Nuestra programación para la presente solicitud de prórroga contempla un tiempo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO para la intervención de los frentes de obra.

El desarrollo de estas actividades demanda los siguientes tiempos:

- Actividades preliminares: treinta (30) días calendario.
- Importación de materiales y equipos: sesenta (60) días calendario.
- Transporte a obra: quince (15) días calendario.
- Instalación de equipamientos especiales (parques, elementos biosaludables, piso EPDM, muelles y balancines): treinta (30) días calendario.
- Orden, aseo y empradización de todos los frentes intervenidos: quince (15) días calendario.

Estos plazos se han determinado considerando el frente de obra más extenso dentro de los nueve (9) frentes presentados.

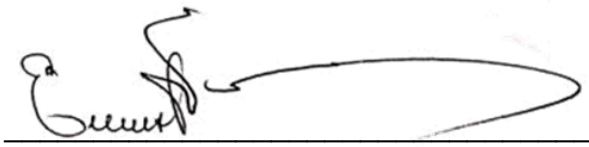
SOLICITUD

1. Se adicione el contrato de obra pública 007 de 2022 por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($2.850.962.580,52), de conformidad con las unidades de obra no previstas y mayores cantidades. Sin perjuicio de lo anterior, se remite el balance del

contrato, el cual justifica la procedencia de dicha adición en el valor del contrato mencionado.

2. Se celebre acuerdo bilateral que amplie el plazo del contrato por un término CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO con fecha de terminación el día 29 de julio de 2025. Adjunto al presente oficio se anexa la programación financiera por semanas en la que se puede verificar el alcance y fecha estimada de entrega de cada frente de obra.

Cordialmente,



ERNESTO PINTO SALAZAR
C.C. 4.932.163 DE RIVERA HUILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
NIT: 901.629.465-0